



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## El Supremo revisará el incidente de nulidad planteado por el juez Acayro: sus abogados denuncian su indefensión

El Tribunal Supremo ha admitido a trámite el incidente de nulidad presentado por la defensa del juez **Luis Acayro Sánchez**, a cargo de los abogados **Javier Sánchez-Vera** e **Íñigo Ortiz de Urbina**, contra la controvertida sentencia del mismo Tribunal Supremo n.º 535/2025, de la que ha sido ponente el magistrado **Vicente Magro**.

Ese fallo judicial condena al juez Acayro a 10 años de inhabilitación por prevaricación judicial dolosa, por dictar resoluciones en perjuicio de un letrado cántabro que se querelló contra él junto al Colegio de la Abogacía.

En dicho escrito de 11 folios al que ha tenido *Economist & Jurist*, su defensa basa la impugnación de la sentencia del Tribunal Supremo que le inhabilita para la Carrera Judicial porque considera que “descarta hechos probados favorables al reo” y que “ha vulnerado los derechos fundamentales a un proceso con todas las garantías”. Para ello, sus abogados han presentado lo que se conoce como incidente de nulidad, un escrito en el que solicita la revocación

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |